

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

## **REPORTE**

## **CONVENIOS Y CONTRATOS**

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 inciso j). de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. Lo que respecta al mes de agosto/2025 se informa cuanto sigue:

Tipo de convenio	Entre	Duración	Descripción
Convenio Marco	Convenio Marco	3 años	3 años
Acuerdo Específico	Acuerdo Específico	Hasta la culminación y ejecución de las actividades	Hasta la culminación y ejecución de las actividades
Acuerdo Específico	Acuerdo Específico	Hasta la culminación y ejecución de las actividades	Hasta la culminación y ejecución de las actividades

Por otro lado, la **Dirección de Administración y Finanzas**, por medio del **Departamento de UOC**, informa que no se realizó ningún contrato entre la Secretaría Nacional de la Juventud y los proveedores.

Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción Secretaria Nacional de la Juventud